

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO

Orden de compra:	CE-20180001387377	Fecha de emisión:	26-09-2018	Fecha de aceptación:	27-09-2018	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	NOVACERO S.A	Razón social:	NOVACERO S.A	RUC:	0590038601001	
Nombre del representante legal:	GARZON VILLARROEL HECTOR RAMIRO					
Correo electrónico del representante legal:	paredesp@novacero.com	Correo electrónico de la empresa:	paredesp@novacero.com			
Teléfono:	0997913309 0988414962 0988044965					
Tipo de cuenta: --	Número de cuenta: --	Código de la entidad financiera: --	Institución financiera: --			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO	RUC:	0660001840001	Teléfono:	033730880	
Persona que autoriza:	Dr. Nicolay Samaniego Erazo PhD.	Cargo:	RECTOR	Correo electrónico:	nsamaniego@unach.edu.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	RENE DAVID GARCÍA DOMINGUEZ		Correo electrónico:	reneadq_unach@hotmail.com		
Dirección de entrega:	Provincia:	CHIMBORAZO	Cantón:	RIOBAMBA	Parroquia:	VELOZ
	Calle:	AV. ANTONIO JOSE DE SUCRE	Número:	KM 1 1/2	Intersección:	VIA A GUANO
	Edificio:		Departamento:	ADQUISICIONES	Teléfono:	033730880
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00 hasta 12:00 y de 14:30 hasta 17:00				
	Responsable de recepción de mercadería:	Sr. Jose Ramon Sanunga				
Observación:	ADQMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA ING. ISAIAS GARZON Y COMO TECNICO DE RECEPCION EL SR. JOSE RAMON SANUNGA TEL : 3730880 EXT1062					

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO

Orden de compra:	CE-20180001357230	Fecha de emisión:	24-08-2018	Fecha de aceptación:	27-08-2018	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	VIBAG C.A.	Razón social:	VIBAG C.A.	RUC:	0992187905001	
Nombre del representante legal:	APOLO GAHONA VICTOR BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	compraspublicas@vibag.com.ec	Correo electrónico de la empresa:	compraspublicas@vibag.com.ec			
Teléfono:	0992152179					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3138879104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO	RUC:	0660001840001	Teléfono:	033730880	
Persona que autoriza:	NICOLAY SAMANIEGO ERAZO, PHD.	Cargo:	RECTOR	Correo electrónico:	rectorado@unach.edu.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	universidadnacionaldechimborazo	Correo electrónico:	fguerrero@unach.edu.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	CHIMBORAZO	Cantón:	RIOBAMBA	Parroquia:	VELOZ
	Calle:	AV. ANTONIO JOSE DE SUCRE	Número:	KM 1 1/2	Intersección:	VIA A GUANO
	Edificio:		Departamento:	ADQUISICIONES	Teléfono:	033730880
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08H00-17H00				
	Responsable de recepción de mercadería:	LCDO. OSCAR ESCOBAR				
Observación:	PARA EFECTOS DE COORDINAR LA ENTREGA FAVOR COORDINAR CON EL SR. ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA, DR VINICIO MORENO, DIRECTOR DEL CENTRO MÉDICO-ODONTOLÓGICO, TLF INSTITUCIONAL: 3730880 EXT. 1240; O, LCDO. OSCAR ESCOBAR, TÉCNICO DE RECEPCIÓN, TLF. INSTITUCIONAL: 3730880 EXT 1242					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

**Funcionario Encargado del
Proceso**

Persona que autoriza

Máxima Autoridad

Nombre:
universidadnacionaldechimbora

Nombre: NICOLAY
SAMANIEGO ERAZO, PHD.

Nombre: GONZALO NICOLAY
SAMANIEGO ERAZO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
35290107120	<p>UREA COLORIMETRICA KIT 4X100ML</p> <p>UREA COLORIMETRICA KIT 4X100ML</p> <ul style="list-style-type: none"> - A. NOMBRE DEL PRODUCTO: Urea colorimétrica - P. PLAZO DE ENTREGA: 15 días hábiles a partir de la recepción de la orden de compra - J. MUESTRAS: Suero o plasma heparinizado libre de hemólisis, y orina (ver Recomendación) - M. CONTROL DE CALIDAD: 1980005 HUMAN MULTISERA NORMAL ; 1985005 HUMAN MULTISERA ABNORMAL ; Se venden por separado - H. ALMACENAMIENTO Y ESTABILIDAD: Conservar a 2-8°C. Todos los componentes del kit son estables hasta la fecha de caducidad indicada en la etiqueta. Mantener los frascos cerrados, protegidos de la luz y evitar la contaminación durante su uso. Descartar si se observan signos de deterioro: - Presencia de partículas y turbidez. - Absorbancia del Blanco (A) a 600 nm > 0,110 en cubeta de 1 cm - S. MARCA: MARCA - R. FABRICANTE: FABRICANTE - B. METODO: Enzimático colorimétrico de punto final - L. CALCULOS: Suero o plasma, (A Muestra / A Patrón) x C Patrón = mg/dL urea ; Orina, Diluir la muestra 1:50 con agua destilada y multiplicar el resultado por 50 - N. CARACTERISTICAS ANALITICAS: - Limite detección: 4,79 mg/dL - Linealidad: Hasta 300 mg/dL - Sensibilidad: 8,900 mA/min / mg/dL de úrea. - Correlación: Este ensayo (y) fue comparado con un método comercial similar (x). Los resultados fueron los siguientes: N = 50 r = 0,99 y = 0,923x + 0,4987 Las características analíticas han sido generadas usando un instrumento automático. Los resultados pueden variar según el instrumento utilizado. - I. PREPARACION DE LOS REACTIVOS: Reactivo de trabajo. Mezclar 1 volumen de R1 + 24 volúmenes de R2. Estable 4 semanas a 2-8°C y unos 7 días a 15-25°C - Q. RECOMENDACION: - 	6	25,0000	0,0000	150,0000	12,0000	168,0000	0100000001530826060100100000000

Recoger la muestra de orina de 24-horas en un recipiente de plástico sin conservantes. Mantenerla refrigerada para minimizar la hidrólisis de la urea por microorganismos u otros agentes. - Este ensayo permite ser adaptado a distintos instrumentos automáticos. Cualquier adaptación a un instrumento deberá ser validada con el fin de demostrar que se cumplen las características analíticas del método. Se recomienda validar periódicamente el instrumento. Consultar con su distribuidor para cualquier dificultad en la adaptación del método. - El diagnóstico clínico no debe realizarse únicamente con los resultados de un único ensayo, sino que debe considerarse al mismo tiempo los datos clínicos del paciente.

- G. COMPOSICION DE LOS REACTIVOS: R1. Reactivo enzimático 2x4ml / R2. Cromógeno tamponado 2x96ml / R3. Hipoclorito alcalino 2x100ml + CAL. Patrón 1x3ml
- F. FUNDAMENTO: La urea es hidrolizada por la ureasa convirtiéndose en amoníaco y anhídrido carbónico. El amoníaco generado reacciona en medio alcalino con el hipoclorito y el salicilato sódico en presencia de nitroprusiato, agente precursor de un cromóforo verde cuya intensidad es proporcional a la concentración de urea en la muestra.
- D. DETERMINACIONES X KIT: - 400 determinaciones para proceso manual o en equipo semiautomático
- K. TECNICA: 1. Equilibrar reactivos y muestras a temperatura ambiente 2. Pipetear en tubos rotulados 3. Mezclar e incubar los tubos durante 5 minutos a 37°C o durante 10 minutos a temperatura ambiente (16-25°C). 4. Pipetear 5. Mezclar por completo e incubar los tubos durante 5 minutos a 37°C o durante 10 minutos a temperatura ambiente (16-25°C). 6. Leer la absorbancia (A) de la muestra y el patrón a 600 nm frente al blanco de reactivo.
- E. USO: Sólo para uso diagnóstico in vitro
- C. PRESENTACION: Kit 4 x 100ml
- O. CAPACITACION: Soporte de aplicaciones para el ingreso de las técnicas de los reactivos en los equipos de la Entidad

Subtotal	150,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	18,0000

Total	168,0000
Número de Items	6
Flete	0,0000
Total de la Orden	168,0000

Fecha de Impresión: martes 16 de octubre de 2018, 17:13:54

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO

Orden de compra:	CE-20180001357229	Fecha de emisión:	24-08-2018	Fecha de aceptación:	27-08-2018	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	VIBAG C.A.	Razón social:	VIBAG C.A.	RUC:	0992187905001	
Nombre del representante legal:	APOLO GAHONA VICTOR BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	compraspublicas@vibag.com.ec	Correo electrónico de la empresa:	compraspublicas@vibag.com.ec			
Teléfono:	0992152179					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3138879104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO	RUC:	0660001840001	Teléfono:	033730880	
Persona que autoriza:	NICOLAY SAMANIEGO ERAZO, PHD.	Cargo:	RECTOR	Correo electrónico:	rectorado@unach.edu.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	universidadnacionaldechimborazo	Correo electrónico:	fguerrero@unach.edu.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	CHIMBORAZO	Cantón:	RIOBAMBA	Parroquia:	VELOZ
	Calle:	AV. ANTONIO JOSE DE SUCRE	Número:	KM 1 1/2	Intersección:	VIA A GUANO
	Edificio:		Departamento:	ADQUISICIONES	Teléfono:	033730880
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08H00-17H00				
	Responsable de recepción de mercadería:	LCDO. OSCAR ESCOBAR				
Observación:	PARA EFECTOS DE COORDINAR LA ENTREGA FAVOR COORDINAR CON EL SR. ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA, DR VINICIO MORENO, DIRECTOR DEL CENTRO MÉDICO-ODONTOLÓGICO, TLF INSTITUCIONAL: 3730880 EXT. 1240; O, LCDO. OSCAR ESCOBAR, TÉCNICO DE RECEPCIÓN, TLF. INSTITUCIONAL: 3730880 EXT 1242					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

**Funcionario Encargado del
Proceso**

Persona que autoriza

Máxima Autoridad

Nombre:
universidadnacionaldechimbora

Nombre: NICOLAY
SAMANIEGO ERAZO, PHD.

Nombre: GONZALO NICOLAY
SAMANIEGO ERAZO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3529010785	<p>ACIDO URICO KIT 4X100ML</p> <p>ACIDO URICO KIT 4X100ML</p> <p>- K. TECNICA: 1. Equilibrar reactivos y muestras a temperatura ambiente; 2. Pipetear en tubos rotulados(revisar inserto del producto); 3. Mezclar y reposar los tubos 10 minutos a temperatura ambiente ó 5 minutos a 37°C. ; 4. Leer la absorbancia (A) de la muestra y el patrón a 520 nm frente al blanco de reactivo</p> <p>- A. NOMBRE DEL PRODUCTO: Acido úrico</p> <p>- Q. PLAZO DE ENTREGA: 15 días hábiles a partir de la recepción de la orden de compra.</p> <p>- M. CALCULOS: (A Muestra / A Patrón) x C Patrón = mg/dL ácido úrico</p> <p>- O. CARACTERISTICAS ANALITICAS: - Limite detección: 0,03 mg/dL - Linealidad: Hasta 30 mg/dL - Sensibilidad: 0,028 A / mg/dL ácido úrico - Correlación: Este ensayo (y) fue comparado con un método comercial similar (x). Los resultados fueron los siguientes: N = 120 r = 0,978 y = 1,03x Las características analíticas han sido generadas usando un instrumento automático. Los resultados pueden variar según el instrumento utilizado.</p> <p>- I. PREPARACION DE LOS REACTIVOS: El Monoreactivo y el Patrón están listos para su uso.</p> <p>- R. RECOMENDACION: - En orina el ácido úrico puede ensayarse en muestras aleatorias o de 24 horas. Para evitar la precipitación de uratos alcalinizarlas a pH mayor a 8 con NaOH 0,01 N. Diluir la muestra 1:20 con agua destilada antes del ensayo. - En hombres y mujeres con unas dietas normales se obtienen valores menores a 400-800 mg/ 24-hrs. - Este ensayo permite ser adaptado a distintos instrumentos automáticos. Cualquier adaptación a un instrumento deberá ser validada con el fin de demostrar que se cumplen las características analíticas del método. Se recomienda validar periódicamente el instrumento. Consultar con su distribuidor para cualquier dificultad en la adaptación del método. - El diagnóstico clínico no debe realizarse únicamente con los resultados de un único ensayo, sino que debe considerarse al</p>	4	35,0000	0,0000	140,0000	12,0000	156,8000	0100000001530826060100100000000

mismo tiempo los datos clínicos del paciente. - La calibración con el patrón incluido en el kit, puede causar sesgos en la medición en analizadores automáticos. Se recomienda calibrar utilizando un patrón de base sérica

- G. COMPOSICION DE LOS REACTIVOS: R1. Monoreactivo. Tampón Fosfatos 100 mmol/L pH 7,8 4x100ml + CAL. Patrón 1x3ml
- F. FUNDAMENTO: El ácido úrico es oxidado por la acción de la uricasa, en alantoína y peróxido de hidrógeno. En presencia de peroxidasa (POD) la mezcla de diclorofenol sulfonato (DCFS) y 4-aminoantipirina (4-AA) se condensan por acción del peróxido de hidrógeno, formando una quinonaimina coloreada proporcional a la concentración de ácido úrico en la muestra.
- D. DETERMINACIONES X KIT: La entidad contratante será responsable de elegir si requiere: - 400 determinaciones para proceso manual o en equipo semiautomático ; - 2.000 determinaciones para proceso en equipo automatizado
- E. USO: Sólo para uso diagnóstico in vitro
- C. PRESENTACION: Kit 4 x 100ml
- P. CAPACITACION: Soporte de aplicaciones para el ingreso de las técnicas de los reactivos en los equipos de la Entidad
- J. MUESTRAS: Suero libre de hemólisis, plasma heparinizado u obtenido con EDTA y orina (Ver Recomendación)
- N. CONTROL DE CALIDAD: 1980005 HUMAN MULTISERA NORMAL ; 1985005 HUMAN MULTISERA ABNORMAL ; Se venden por separado
- H. ALMACENAMIENTO Y ESTABILIDAD: Conservar a 2-8°C. Todos los componentes del kit son estables hasta la fecha de caducidad indicada en la etiqueta. Mantener los frascos cerrados, protegidos de la luz y evitar la contaminación durante su uso. Descartar si se observan signos de deterioro: - Presencia de partículas y turbidez. - Absorbancia del Blanco (A) a 520 nm > 0,100 en cubeta de 1 cm.
- T. MARCA: MARCA
- S.FABRICANTE: FABRICANTE
- B. METODO: Enzimático colorimétrico de punto final

Subtotal	140,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	16,8000
Total	156,8000

Número de Items	4
Flete	0,0000
Total de la Orden	156,8000

Fecha de Impresión: martes 16 de octubre de 2018, 17:14:44

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO

Orden de compra:	CE-20180001357225	Fecha de emisión:	24-08-2018	Fecha de aceptación:	27-08-2018	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	VIBAG C.A.	Razón social:	VIBAG C.A.	RUC:	0992187905001	
Nombre del representante legal:	APOLO GAHONA VICTOR BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	compraspublicas@vibag.com.ec	Correo electrónico de la empresa:	compraspublicas@vibag.com.ec			
Teléfono:	0992152179					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3138879104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO	RUC:	0660001840001	Teléfono:	033730880	
Persona que autoriza:	NICOLAY SAMANIEGO ERAZO, PHD.	Cargo:	RECTOR	Correo electrónico:	rectorado@unach.edu.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	universidadnacionaldechimborazo	Correo electrónico:	fguerrero@unach.edu.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	CHIMBORAZO	Cantón:	RIOBAMBA	Parroquia:	VELOZ
	Calle:	AV. ANTONIO JOSE DE SUCRE	Número:	KM 1 1/2	Intersección:	VIA A GUANO
	Edificio:		Departamento:	ADQUISICIONES	Teléfono:	033730880
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08H00-17H00				
	Responsable de recepción de mercadería:	LCDO. OSCAR ESCOBAR				
Observación:	PARA EFECTOS DE COORDINAR LA ENTREGA FAVOR COORDINAR CON EL SR. ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA, DR VINICIO MORENO, DIRECTOR DEL CENTRO MÉDICO-ODONTOLÓGICO, TLF INSTITUCIONAL: 3730880 EXT. 1240; O, LCDO. OSCAR ESCOBAR, TÉCNICO DE RECEPCIÓN, TLF. INSTITUCIONAL: 3730880 EXT 1242					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

**Funcionario Encargado del
Proceso**

Persona que autoriza

Máxima Autoridad

Nombre:
universidadnacionaldechimbora

Nombre: NICOLAY
SAMANIEGO ERAZO, PHD.

Nombre: GONZALO NICOLAY
SAMANIEGO ERAZO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
35290107106	<p>GLUCOSA KIT 4X100ML</p> <p>GLUCOSA KIT 4X100ML</p> <p>- K. TECNICA: 1. Equilibrar reactivos y muestras a temperatura ambiente 2. Pipetear en tubos rotulados (Revisar inserto del producto) 3. Mezclar y reposar los tubos 10 minutos a temperatura ambiente ó 5 minutos a 37°C. 4. Leer la absorbancia (A) de la muestra y el patrón a 500 nm frente al blanco de reactivo</p> <p>- A. NOMBRE DEL PRODUCTO: Glucosa</p> <p>- P. PLAZO DE ENTREGA: 15 días hábiles a partir de la recepción de la orden de compra</p> <p>- F. FUNDAMENTO: En la reacción de Trinder, la glucosa es oxidada a D-gluconato por la glucosa oxidasa (GOD), con formación de peróxido de hidrógeno. En presencia de peroxidasa (POD), el fenol y la 4- aminoantipirina (4-AA) se condensan por acción del peróxido de hidrógeno, formando una quinonaimina roja proporcional a la concentración de glucosa en la muestra</p> <p>- Q. RECOMENDACION: - En muestras hemolizadas las enzimas liberadas de los hematíes originan una disminución de la tasa de glucosa presente, obteniéndose valores bajos falsos. - Adicionalmente, la catalasa presente compite con la peroxidasa por el peróxido de hidrógeno dando asimismo valores erróneos bajos. - Este ensayo permite ser adaptado a distintos instrumentos automáticos. Cualquier adaptación a un instrumento deberá ser validada con el fin de demostrar que se cumplen las características analíticas del método. Se recomienda validar periódicamente el instrumento. Consultar con su distribuidor para cualquier dificultad en la adaptación del método. - El diagnóstico clínico no debe realizarse únicamente con los resultados de un único ensayo, sino que debe considerarse al mismo tiempo los datos clínicos del paciente.</p> <p>- G. COMPOSICION DE LOS REACTIVOS: R1. Monoreactivo 4x100ml + CAL. Patrón 1x3ml</p> <p>- N. CARACTERISTICAS ANALITICAS: - Limite</p>	4	25,0000	0,0000	100,0000	12,0000	112,0000	0100000001530826060100100000000

detección: 0,63 mg/dL -
 Linealidad: Hasta 500 mg/dL -
 Sensibilidad: 3,5 mA / mg/dL
 glucosa - Correlación: Este
 ensayo (y) fue comparado con un
 método comercial similar (x).
 Los resultados fueron los
 siguientes: $N = 65$ $r = 0,99$ $y =$
 $1,03x - 0,75$ Las características
 analíticas han sido generadas
 usando un instrumento
 automático. Los resultados
 pueden variar según el
 instrumento utilizado.
 - I. PREPARACION DE
 LOS REACTIVOS:
 Monoreactivo y Patrón listos
 para su uso.
 - L. CALCULOS: $(A \text{ Muestra}$
 $/ A \text{ Patrón}) \times C \text{ Patrón} = \text{mg/dL}$
 glucosa
 - O. CAPACITACION:
 Soporte de aplicaciones para el
 ingreso de las técnicas de los
 reactivos en los equipos de la
 Entidad
 - J. MUESTRAS: Suero o
 plasma heparinizado libre de
 hemólisis
 - C. PRESENTACION: Kit 4
 x 100ml
 - E. USO: Sólo para uso
 diagnóstico in vitro
 - D. DETERMINACIONES
 X KIT: La entidad contratante
 será responsable de elegir si
 requiere: - 400 determinaciones
 para proceso manual o en equipo
 semiautomático ; - 2.000
 determinaciones para proceso en
 equipo automatizado
 - R. FABRICANTE:
 FABRICANTE
 - B. METODO: Enzimático
 colorimétrico de punto final
 - S. MARCA: MARCA
 - M. CONTROL DE
 CALIDAD: 1980005 HUMAN
 MULTISERA NORMAL ;
 1985005 HUMAN
 MULTISERA ABNORMAL ;
 Se venden por separado
 - H. ALMACENAMIENTO
 Y ESTABILIDAD: Conservar a
 2-8°C. Todos los componentes
 del kit son estables hasta la fecha
 de caducidad indicada en la
 etiqueta. Mantener los frascos
 cerrados, protegidos de la luz y
 evitar la contaminación durante
 su uso. Descartar si se observan
 signos de deterioro: - Presencia
 de partículas y turbidez. -
 Absorbancia del Blanco (A) a
 500 nm > 0,100 en cubeta de 1
 cm

Subtotal	100,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	12,0000
Total	112,0000

Número de Items	4
Flete	0,0000
Total de la Orden	112,0000

Fecha de Impresión: martes 16 de octubre de 2018, 17:16:22

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO

Orden de compra:	CE-20180001357228	Fecha de emisión:	24-08-2018	Fecha de aceptación:	27-08-2018	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	VIBAG C.A.	Razón social:	VIBAG C.A.	RUC:	0992187905001	
Nombre del representante legal:	APOLO GAHONA VICTOR BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	compraspublicas@vibag.com.ec	Correo electrónico de la empresa:	compraspublicas@vibag.com.ec			
Teléfono:	0992152179					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3138879104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO	RUC:	0660001840001	Teléfono:	033730880	
Persona que autoriza:	NICOLAY SAMANIEGO ERAZO, PHD.	Cargo:	RECTOR	Correo electrónico:	rectorado@unach.edu.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	universidadnacionaldechimborazo	Correo electrónico:	fguerrero@unach.edu.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	CHIMBORAZO	Cantón:	RIOBAMBA	Parroquia:	VELOZ
	Calle:	AV. ANTONIO JOSE DE SUCRE	Número:	KM 1 1/2	Intersección:	VIA A GUANO
	Edificio:		Departamento:	ADQUISICIONES	Teléfono:	033730880
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08H00-17H00				
	Responsable de recepción de mercadería:	LCDO. OSCAR ESCOBAR				
Observación:	PARA EFECTOS DE COORDINAR LA ENTREGA FAVOR COORDINAR CON EL SR. ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA, DR VINICIO MORENO, DIRECTOR DEL CENTRO MÉDICO-ODONTOLÓGICO, TLF INSTITUCIONAL: 3730880 EXT. 1240; O, LCDO. OSCAR ESCOBAR, TÉCNICO DE RECEPCIÓN, TLF. INSTITUCIONAL: 3730880 EXT 1242					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

**Funcionario Encargado del
Proceso**

Persona que autoriza

Máxima Autoridad

Nombre:
universidadnacionaldechimbora

Nombre: NICOLAY
SAMANIEGO ERAZO, PHD.

Nombre: GONZALO NICOLAY
SAMANIEGO ERAZO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3529010798	<p>CREATININA KIT 2X50ML</p> <p>- P. PLAZO DE ENTREGA: 15 días hábiles a partir de la recepción de la orden de compra</p> <p>- K. TECNICA: 1. Preincubar el reactivo de trabajo, muestras y patrón a la temperatura de reacción (37°C). 2. Ajustar a 0 el fotómetro con agua destilada 3. Pipetear en una cubeta (Revisar inserto del producto) 4. Mezclar con suavidad. Insertar la cubeta en el compartimiento termostataado del instrumento y poner el cronómetro en marcha. 5. Anotar la absorbancia a 510 nm a los 30 segundos (A1), y a los 90 segundos (A2) de la adición de la muestra o patrón</p> <p>- A. NOMBRE DEL PRODUCTO: Creatinina</p> <p>- J. MUESTRAS: Suero o plasma heparinizado y orina (ver Recomendación)</p> <p>- M. CONTROL DE CALIDAD: 1980005 HUMAN MULTISERA NORMAL ; 1985005 HUMAN MULTISERA ABNORMAL ; Se venden por separado</p> <p>- H. ALMACENAMIENTO Y ESTABILIDAD: Conservar a 15-30°C. Todos los componentes del kit son estables hasta la fecha de caducidad indicada en la etiqueta. Mantener los frascos cerrados, protegidos de la luz y evitar la contaminación durante su uso. Descartar si se observan signos de deterioro: - Presencia de partículas y turbidez. - Absorbancia del Blanco (A) a 510 nm > 0,300 en cubeta de 1 cm.</p> <p>- S. MARCA: MARCA</p> <p>- R. FABRICANTE: FABRICANTE</p> <p>- B. METODO: Colorimétrico tiempo fijo</p> <p>- L. CALCULOS: Suero, plasma => $\{(A2 - A1) \text{ Muestra} / (A2 - A1) \text{ Patrón}\} \times C \text{ Patrón} = \text{mg/dL creatinina}$</p> <p>- N. CARACTERISTICAS ANALITICAS: - Limite detección: 0,02 mg/dL - Linealidad: Hasta 20 mg/dL - Sensibilidad: $\Delta 2,5 \text{ mA/min} / \text{mg/dL creatinina}$. - Correlación: Este ensayo (y) fue comparado con un método comercial similar (x). Los resultados fueron los siguientes: $N = 62$ $r = 0,98$ $y = 1,00x - 0,12$ Las características analíticas han sido generadas usando un instrumento automático. Los resultados pueden</p>	12	10,0000	0,0000	120,0000	12,0000	134,4000	0100000001530826060100100000000

<p>variar según el instrumento utilizado.</p> <ul style="list-style-type: none"> - I. PREPARACION DE LOS REACTIVOS: Reactivo de trabajo. Mezclar 1 volumen de R1 + 1 volumen de R2. Estable 1 semana a temperatura ambiente 16-25°C mantener bien cerrados y protegidos de la luz - Q. RECOMENDACION: 1. La creatinina urinaria puede ensayarse en muestras aleatorias recientes, no precisándose una preparación especial del paciente. Diluir la muestra 1:50 con agua destilada antes del ensayo. Multiplicar el resultado por 50. 2. Este ensayo permite ser adaptado a distintos instrumentos automáticos. Cualquier adaptación a un instrumento deberá ser validada con el fin de demostrar que se cumplen las características analíticas del método. Se recomienda validar periódicamente el instrumento. Consultar con su distribuidor para cualquier dificultad en la adaptación del método. 3. El diagnóstico clínico no debe realizarse únicamente con los resultados de un único ensayo, sino que debe considerarse al mismo tiempo los datos clínicos del paciente. - G. COMPOSICION DE LOS REACTIVOS: R1. Acido pícrico 1x50ml / R2. Tampón alcalino 1x50ml + CAL. Patrón 1x3ml - F. FUNDAMENTO: Este procedimiento está basado en una modificación de la reacción original del picrato (Jaffé). La creatinina en condiciones de alcalinidad reacciona con los iones picrato con formación de un complejo rojizo. La velocidad de formación del complejo medido a través del aumento de la absorbancia en un intervalo de tiempo prefijado es proporcional a la concentración de creatinina en la muestra. - D. DETERMINACIONES X KIT: La entidad contratante será responsable de elegir si requiere: - 100 determinaciones para proceso manual o en equipo semiautomático ; - 500 determinaciones para proceso en equipo automatizado - E. USO: Sólo para uso diagnóstico in vitro - C. PRESENTACION: Kit 2 x 50ml - O. CAPACITACION: Soporte de aplicaciones para el ingreso de las técnicas de los reactivos en los equipos de la Entidad 							
--	--	--	--	--	--	--	--

Subtotal	120,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	14,4000
Total	134,4000

Número de Items	12
Flete	0,0000
Total de la Orden	134,4000

Fecha de Impresión: martes 16 de octubre de 2018, 17:15:04

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO

Orden de compra:	CE-20180001357223	Fecha de emisión:	24-08-2018	Fecha de aceptación:	27-08-2018	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	VIBAG C.A.	Razón social:	VIBAG C.A.	RUC:	0992187905001	
Nombre del representante legal:	APOLO GAHONA VICTOR BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	compraspublicas@vibag.com.ec	Correo electrónico de la empresa:	compraspublicas@vibag.com.ec			
Teléfono:	0992152179					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3138879104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO	RUC:	0660001840001	Teléfono:	033730880	
Persona que autoriza:	NICOLAY SAMANIEGO ERAZO, PHD.	Cargo:	RECTOR	Correo electrónico:	rectorado@unach.edu.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	universidadnacionaldechimborazo	Correo electrónico:	fguerrero@unach.edu.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	CHIMBORAZO	Cantón:	RIOBAMBA	Parroquia:	VELOZ
	Calle:	AV. ANTONIO JOSE DE SUCRE	Número:	KM 1 1/2	Intersección:	VIA A GUANO
	Edificio:		Departamento:	ADQUISICIONES	Teléfono:	033730880
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08H00-17H00				
	Responsable de recepción de mercadería:	LCDO. OSCAR ESCOBAR				
Observación:	PARA EFECTOS DE COORDINAR LA ENTREGA FAVOR COORDINAR CON EL SR. ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA, DR VINICIO MORENO, DIRECTOR DEL CENTRO MÉDICO-ODONTOLÓGICO, TLF INSTITUCIONAL: 3730880 EXT. 1240; O, LCDO. OSCAR ESCOBAR, TÉCNICO DE RECEPCIÓN, TLF. INSTITUCIONAL: 3730880 EXT 1242					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

**Funcionario Encargado del
Proceso**

Persona que autoriza

Máxima Autoridad

Nombre:
universidadnacionaldechimbora

Nombre: NICOLAY
SAMANIEGO ERAZO, PHD.

Nombre: GONZALO NICOLAY
SAMANIEGO ERAZO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
35290107122	<p>CONTROL NORMAL FRASCO 5ML</p> <p>CONTROL NORMAL FRASCO 5ML</p> <ul style="list-style-type: none"> - A. NOMBRE DEL PRODUCTO: Control Normal - J. PLAZO DE ENTREGA: 15 días hábiles a partir de la recepción de la orden de compra - D. COMPOSICION: Human Multiser Normal no contiene conservantes. Contiene oligoelementos y polipéptidos, que aseguran que el control y las muestras se analizan bajo las mismas condiciones. El control, después de su reconstitución, tiene un aspecto claro (absorbancia a 700 nm - E. ESTABILIDAD: - Liofilizado, estable hasta la fecha de caducidad indicada en la etiqueta conservado a 2-8 °C. ; - Después de su reconstitución: 1 mes a -20 °C, 7 días a 2-8°C o 8 horas a 15-25 °C - G. PRECAUCIONES: Todos los componentes de origen humano han resultado ser negativos para el antígeno HBs, HCV y para el anti-HIV (1/2). Sin embargo, deben tratarse con precaución como potencialmente infecciosos. La contaminación bacteriana del control reconstituido puede causar disminución de la estabilidad de sus componentes. - C. APLICACIONES: Human Multiser Normal es un suero estabilizado y liofilizado de origen humano. Este control está elaborado a partir de sangre de donantes voluntarios de diferentes Bancos de Sangre. Los datos analíticos del Human Multiser Normal se han elaborado en colaboración entre laboratorios de reconocido prestigio, utilizando métodos de referencia. - I. CAPACITACION: Soporte de aplicaciones para el ingreso de las técnicas de los reactivos en los equipos de la Entidad - H. VALORES ASIGNADOS: Los valores y los intervalos de concentración asignados a cada componente se han determinado usando el método analítico especificado en la tabla (incluida en el inserto de cada control) y solo se indican a título orientativo. Los resultados obtenidos pueden diferir ligeramente de los indicados como consecuencia de las técnicas e instrumentos utilizados en cada laboratorio. Es conveniente que cada laboratorio establezca sus propios parámetros de precisión. - F. RECONSTITUCION: 1. 	7	12,7500	0,0000	89,2500	12,0000	99,9600	0100000001530826060100100000000

Abrir el tapón del vial, tirar cuidadosamente del obturador sin sacarlo completamente, y dejar que el aire entre por las ranuras situadas en la parte inferior del obturador. Evitar pérdidas del material liofilizado. Retirar completamente el obturador y adicionar (5 mL) de agua destilada. 2. Cerrar el vial y dejarlo reposar durante 30 minutos en la oscuridad. Disolver el contenido por mezcla suave, evitando la formación de espuma. No agitar. Entonces, el contenido del vial se utilizará como si fuera una muestra de suero
 - B. PRESENTACION: Frasco x 5ml
 - L. MARCA: MARCA
 - K. FABRICANTE: FABRICANTE

Subtotal	89,2500
Impuesto al valor agregado (12%)	10,7100
Total	99,9600
Número de Items	7
Flete	0,0000
Total de la Orden	99,9600

Fecha de Impresión: martes 16 de octubre de 2018, 17:19:01

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO

Orden de compra:	CE-20180001357227	Fecha de emisión:	24-08-2018	Fecha de aceptación:	27-08-2018	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	VIBAG C.A.	Razón social:	VIBAG C.A.	RUC:	0992187905001	
Nombre del representante legal:	APOLO GAHONA VICTOR BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	compraspublicas@vibag.com.ec	Correo electrónico de la empresa:	compraspublicas@vibag.com.ec			
Teléfono:	0992152179					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3138879104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO	RUC:	0660001840001	Teléfono:	033730880	
Persona que autoriza:	NICOLAY SAMANIEGO ERAZO, PHD.	Cargo:	RECTOR	Correo electrónico:	rectorado@unach.edu.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	universidadnacionaldechimborazo	Correo electrónico:	fguerrero@unach.edu.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	CHIMBORAZO	Cantón:	RIOBAMBA	Parroquia:	VELOZ
	Calle:	AV. ANTONIO JOSE DE SUCRE	Número:	KM 1 1/2	Intersección:	VIA A GUANO
	Edificio:		Departamento:	ADQUISICIONES	Teléfono:	033730880
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08H00-17H00				
	Responsable de recepción de mercadería:	LCDO. OSCAR ESCOBAR				
Observación:	PARA EFECTOS DE COORDINAR LA ENTREGA FAVOR COORDINAR CON EL SR. ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA, DR VINICIO MORENO, DIRECTOR DEL CENTRO MÉDICO-ODONTOLÓGICO, TLF INSTITUCIONAL: 3730880 EXT. 1240; O, LCDO. OSCAR ESCOBAR, TÉCNICO DE RECEPCIÓN, TLF. INSTITUCIONAL: 3730880 EXT 1242					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

**Funcionario Encargado del
Proceso**

Persona que autoriza

Máxima Autoridad

Nombre:
universidadnacionaldechimbora

Nombre: NICOLAY
SAMANIEGO ERAZO, PHD.

Nombre: GONZALO NICOLAY
SAMANIEGO ERAZO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
35290107117	<p>TRIGLICERIDOSKIT 4X100ML</p> <p>TRIGLICERIDOS KIT 4X100ML</p> <ul style="list-style-type: none"> - K. TECNICA: 1. Equilibrar reactivos y muestras a temperatura ambiente 2. Pipetear en tubos rotulados (Revisar inserto del producto) 3. Mezclar y reposar los tubos 15 minutos a temperatura ambiente (16-25°C) ó 5 minutos a 37°C. 4. Leer la absorbancia (A) de la muestra y el patrón a 500 nm frente al blanco de reactivo - A. NOMBRE DEL PRODUCTO: Triglicéridos - P. PLAZO DE ENTREGA: 15 días hábiles a partir de la recepción de la orden de compra - E. USO: Sólo para uso diagnóstico in vitro - D. DETERMINACIONES X KIT: La entidad contratante será responsable de elegir si requiere: - 400 determinaciones para proceso manual o en equipo semiautomático ; - 2.000 determinaciones para proceso en equipo automatizado - O. CAPACITACION: Soporte de aplicaciones para el ingreso de las técnicas de los reactivos en los equipos de la Entidad - J. MUESTRAS: Suero, plasma heparinizado u obtenido con EDTA libre de hemólisis - C. PRESENTACION: Kit 4 x 100ml - N. CARACTERISTICAS ANALITICAS: - Limite detección: 0,74 mg/dL - Linealidad: Hasta 800 mg/dL - Sensibilidad: 1,3 mA / mg/dL triglicéridos - Correlación: Este ensayo (y) fue comparado con un método comercial similar (x). Los resultados fueron los siguientes: N = 61 r = 0,99 y = 1,003x - 1,92 Las características analíticas han sido generadas usando un instrumento automático. Los resultados pueden variar según el instrumento utilizado. - I. PREPARACION DE LOS REACTIVOS: El Monoreactivo y el Patrón están listos para su uso. - L. CALCULOS: (A Muestra / A Patrón) x C Patrón = mg/dL triglicéridos - F. FUNDAMENTO: El método está basado en la hidrólisis enzimática de los triglicéridos séricos a glicerol y 	4	65,0000	0,0000	260,0000	12,0000	291,2000	0100000001530826060100100000000

ácidos grasos libres (FFA) por acción de la lipoprotein lipasa (LPL). El glicerol es fosforilado por el adenosin trifosfato (ATP) en presencia de glicerolquinasa (GK) para formar glicerol-3-fosfato (G-3-P) y adenosin difosfato (ADP). El G-3-P es oxidado por la glicerofosfato oxidasa (GPO) en dihidroxiacetona fosfato (DHAP) y peróxido de hidrógeno. En presencia de peroxidasa (POD) el fenol y la 4-aminoantipirina (4-AA) se condensan por acción del peróxido de hidrógeno (H2O2) formándose un cromógeno rojo proporcional a la concentración de triglicéridos presentes en la muestra

- Q. RECOMENDACION: 1. Este ensayo permite ser adaptado a distintos instrumentos automáticos. Cualquier adaptación a un instrumento deberá ser validada con el fin de demostrar que se cumplen las características analíticas del método. Se recomienda validar periódicamente el instrumento. Consultar con su distribuidor para cualquier dificultad en la adaptación del método. 2. El diagnóstico clínico no debe realizarse únicamente con los resultados de un único ensayo, sino que debe considerarse al mismo tiempo los datos clínicos del paciente.
- G. COMPOSICION DE LOS REACTIVOS: R1. Monoreactivo Tampón PIPES 50 mmol/L pH 6,8 4x100ml + CAL. Patrón 1x3ml
- S. MARCA: MARCA
- M. CONTROL DE CALIDAD: 1980005 HUMAN MULTISERA NORMAL ; 1985005 HUMAN MULTISERA ABNORMAL ; Se venden por separado
- H. ALMACENAMIENTO Y ESTABILIDAD: Conservar a 2-8°C. Todos los componentes del kit son estables hasta la fecha de caducidad indicada en la etiqueta. Mantener los frascos cerrados, protegidos de la luz y evitar la contaminación durante su uso. Descartar si se observan signos de deterioro: - Presencia de partículas y turbidez. - Absorbancia del Blanco (A) a 500 nm > 0,150 en cubeta de 1 cm.
- R. FABRICANTE: FABRICANTE
- B. METODO: Enzimático colorimétrico de punto final

Subtotal	260,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	31,2000
Total	291,2000

Número de Items	4
Flete	0,0000
Total de la Orden	291,2000

Fecha de Impresión: martes 16 de octubre de 2018, 17:15:23

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO

Orden de compra:	CE-20180001357224	Fecha de emisión:	24-08-2018	Fecha de aceptación:	27-08-2018	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	VIBAG C.A.	Razón social:	VIBAG C.A.	RUC:	0992187905001	
Nombre del representante legal:	APOLO GAHONA VICTOR BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	compraspublicas@vibag.com.ec	Correo electrónico de la empresa:	compraspublicas@vibag.com.ec			
Teléfono:	0992152179					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3138879104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO	RUC:	0660001840001	Teléfono:	033730880	
Persona que autoriza:	NICOLAY SAMANIEGO ERAZO, PHD.	Cargo:	RECTOR	Correo electrónico:	rectorado@unach.edu.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	universidadnacionaldechimborazo	Correo electrónico:	fguerrero@unach.edu.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	CHIMBORAZO	Cantón:	RIOBAMBA	Parroquia:	VELOZ
	Calle:	AV. ANTONIO JOSE DE SUCRE	Número:	KM 1 1/2	Intersección:	VIA A GUANO
	Edificio:		Departamento:	ADQUISICIONES	Teléfono:	033730880
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08H00-17H00				
	Responsable de recepción de mercadería:	LCDO. OSCAR ESCOBAR				
Observación:	PARA EFECTOS DE COORDINAR LA ENTREGA FAVOR COORDINAR CON EL SR. ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA, DR VINICIO MORENO, DIRECTOR DEL CENTRO MÉDICO-ODONTOLÓGICO, TLF INSTITUCIONAL: 3730880 EXT. 1240; O, LCDO. OSCAR ESCOBAR, TÉCNICO DE RECEPCIÓN, TLF. INSTITUCIONAL: 3730880 EXT 1242					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre:
universidadnacionaldechimbora

Persona que autoriza

Nombre: NICOLAY SAMANIEGO ERAZO, PHD.

Máxima Autoridad

Nombre: GONZALO NICOLAY SAMANIEGO ERAZO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3529010786	(ALT/TGP) ALANINA AMINOTRANSFERASA/GLUTAMATO-PIRUVATO TRANSAMINASA KIT 2X50ML	12	12,0000	0,0000	144,0000	12,0000	161,2800	0100000001530826060100100000000

**(ALT/GPT) ALANINA
AMINO TRANSFERASA/GLUTAMATO-
PIRUVATO TRANSAMINASA KIT
2X50ML**

- K. TECNICA: 1. Preincubar el reactivo de trabajo, muestras y controles a la temperatura de reacción. 2. Ajustar a 0 el fotómetro con agua destilada. 3. Pipetear en una cubeta (Revisar inserto del producto) 4. Mezclar suavemente por inversión. Insertar la cubeta en el compartimiento termostático del instrumento y poner el cronómetro en marcha. 5. Incubar durante 1 minuto, y anotar la absorbancia inicial, a 340nm 6. Repetir las lecturas exactamente a los 1,2 y 3 minutos. 7. Calcular la diferencia entre absorbancias. 8. Calcular el promedio de los resultados para obtener el cambio promedio en absorbancia por minuto ($\Delta A/\text{min}$).

- P. PLAZO DE ENTREGA: 15 días hábiles a partir de la recepción de la orden de compra

- A. NOMBRE DEL PRODUCTO: ALT / GPT

- N. CARACTERISTICAS ANALITICAS: - Limite detección: 7,95 U/L - Linealidad: Hasta 500 U/L - Sensibilidad: 0,280 mA / min / U/L GPT. - Correlación: Este ensayo (y) fue comparado con un método comercial similar (x). Los resultados fueron los siguientes: $N = 50$ $r = 0,99$ $y = 1,41x + 1,447$ Las características analíticas han sido generadas usando un instrumento automático. Los resultados pueden variar según el instrumento utilizado.

- I. PREPARACION DE LOS REACTIVOS: Reactivo de trabajo. Mezclar 4 mL de R1 + 1 mL de R2. Estable durante 4 semanas a 2-8°C. Resguardar de la luz.

- L. CALCULOS: - $U/L = \Delta A/\text{min} \times 3333$ (37°C) - $U/L = \Delta A/\text{min} \times 1746$ (30°C)

- F. FUNDAMENTO: La alanina aminotransferasa (ALT/GPT) cataliza la transferencia del grupo amino de la alanina al cetoglutarato con la formación de glutamato y piruvato. Este último es reducido a piruvato por la lactato deshidrogenasa (LDH) en presencia de nicotinamido adenin dinucleótido reducido (NADH).

- Q. RECOMENDACION: 1. Este ensayo permite ser adaptado a distintos instrumentos automáticos. Cualquier adaptación a un instrumento deberá ser validada con el fin de demostrar que se cumplen las características analíticas del método. Se recomienda validar periódicamente el instrumento. Consultar con su distribuidor para cualquier dificultad en la adaptación del método. 2. El diagnóstico clínico no debe realizarse únicamente con los resultados de un único ensayo, sino que debe considerarse al mismo tiempo los datos clínicos del paciente.

- G. COMPOSICION DE LOS REACTIVOS: R1. Sustrato ALT 2x40ml / R2. Coenzima ALT 1x20ml

- E. USO: Sólo para uso diagnóstico in vitro

- D. DETERMINACIONES X KIT: La entidad contratante será responsable de elegir si requiere: - 100 determinaciones para proceso manual o en equipo semiautomático ; - 500 determinaciones para proceso en equipo automatizado

- O. CAPACITACION: Soporte de aplicaciones para el ingreso de las técnicas de los reactivos en los equipos de la Entidad

- B. METODO: Método enzimático UV cinético

- J. MUESTRAS: Suero, plasma heparinizado u obtenido con EDTA, libre de hemólisis

- C. PRESENTACION: Kit 2 x 50ml

- S. MARCA: MARCA

- M. CONTROL DE CALIDAD: 1980005 HUMAN MULTISERA NORMAL ; 1985005 HUMAN MULTISERA ABNORMAL ; Se venden por separado

- H. ALMACENAMIENTO Y ESTABILIDAD: Conservar a 2-8°C. Todos los componentes del kit son estables hasta la fecha de caducidad indicada en la etiqueta. Mantener los frascos cerrados, protegidos de la luz y evitar la contaminación durante su uso. Descartar si se observan signos de deterioro: - Presencia de partículas y turbidez. - Absorbancia del Blanco (A) a 340 nm < 1,000 en cubeta de 1 cm.
- R. FABRICANTE: FABRICANTE

Subtotal	144,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	17,2800
Total	161,2800
Número de Items	12
Flete	0,0000
Total de la Orden	161,2800

Fecha de Impresión: martes 16 de octubre de 2018, 17:18:39

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO

Orden de compra:	CE-20180001357226	Fecha de emisión:	24-08-2018	Fecha de aceptación:	27-08-2018	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	VIBAG C.A.	Razón social:	VIBAG C.A.	RUC:	0992187905001	
Nombre del representante legal:	APOLO GAHONA VICTOR BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	compraspublicas@vibag.com.ec	Correo electrónico de la empresa:	compraspublicas@vibag.com.ec			
Teléfono:	0992152179					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3138879104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO	RUC:	0660001840001	Teléfono:	033730880	
Persona que autoriza:	NICOLAY SAMANIEGO ERAZO, PHD.	Cargo:	RECTOR	Correo electrónico:	rectorado@unach.edu.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	universidadnacionaldechimborazo	Correo electrónico:	fguerrero@unach.edu.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	CHIMBORAZO	Cantón:	RIOBAMBA	Parroquia:	VELOZ
	Calle:	AV. ANTONIO JOSE DE SUCRE	Número:	KM 1 1/2	Intersección:	VIA A GUANO
	Edificio:		Departamento:	ADQUISICIONES	Teléfono:	033730880
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08H00-17H00				
	Responsable de recepción de mercadería:	LCDO. OSCAR ESCOBAR				
Observación:	PARA EFECTOS DE COORDINAR LA ENTREGA FAVOR COORDINAR CON EL SR. ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA, DR VINICIO MORENO, DIRECTOR DEL CENTRO MÉDICO-ODONTOLÓGICO, TLF INSTITUCIONAL: 3730880 EXT. 1240; O, LCDO. OSCAR ESCOBAR, TÉCNICO DE RECEPCIÓN, TLF. INSTITUCIONAL: 3730880 EXT 1242					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

**Funcionario Encargado del
Proceso**

Persona que autoriza

Máxima Autoridad

Nombre:
universidadnacionaldechimbora

Nombre: NICOLAY
SAMANIEGO ERAZO, PHD.

Nombre: GONZALO NICOLAY
SAMANIEGO ERAZO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3529010796	<p>COLESTEROL KIT 4X100ML</p> <p>COLESTEROL KIT 4X100ML</p> <p>- K. TECNICA: 1. Equilibrar reactivos y muestras a temperatura ambiente 2. Pipetear en tubos rotulados (Revisar inserto del producto) 3. Mezclar y reposar los tubos 10 minutos a temperatura ambiente ó 5 minutos a 37°C. 4. Leer la absorbancia (A) de la muestra y el patrón a 500 nm frente al blanco de reactivo</p> <p>- A. NOMBRE DEL PRODUCTO: Colesterol</p> <p>- P. PLAZO DE ENTREGA: 15 días hábiles a partir de la recepción de la orden de compra</p> <p>- N. CARACTERISTICAS ANALITICAS: - Limite detección: 1,20 mg/dL - Linealidad: Hasta 600 mg/dL - Sensibilidad: 2 mA / mg/dL colesterol - Correlación: Este ensayo (y) fue comparado con un método comercial similar (x). Los resultados fueron los siguientes: $N = 60$ $r = 0,97$ $y = 1,00x + 0,77$ Las características analíticas han sido generadas usando un instrumento automático. Los resultados pueden variar según el instrumento utilizado.</p> <p>- I. PREPARACION DE LOS REACTIVOS: El Monoreactivo y el Patrón están listos para su uso.</p> <p>- L. CALCULOS: $(A \text{ Muestra} / A \text{ Patrón}) \times C \text{ Patrón} = \text{mg/dL colesterol total}$</p> <p>- F. FUNDAMENTO: Este método para la determinación de colesterol total en suero se basa en el uso de tres enzimas: colesterol esterasa (CE), colesterol oxidasa (CO) y peroxidasa (POD). En presencia de este último la mezcla de fenol y 4-aminoantipirina (4-AA) se condensan por acción del peróxido de hidrógeno, formando una quinonaimina coloreada proporcional a la concentración de colesterol en la muestra.</p> <p>- Q. RECOMENDACION: 1. Este ensayo permite ser adaptado a distintos instrumentos automáticos. Cualquier adaptación a un instrumento deberá ser validada con el fin de demostrar que se cumplen las características analíticas del método. Se recomienda validar periódicamente el instrumento. Consultar con su distribuidor para cualquier dificultad en la adaptación del método. 2. El diagnóstico clínico no debe realizarse únicamente con</p>	4	40,0000	0,0000	160,0000	12,0000	179,2000	0100000001530826060100100000000

los resultados de un único ensayo, sino que debe considerarse al mismo tiempo los datos clínicos del paciente.

- G. COMPOSICION DE LOS REACTIVOS: R1. Monoreactivo 4x100ml + CAL. Patrón 1x3ml

- E. USO: Sólo para uso diagnóstico in vitro

- D. DETERMINACIONES X KIT: La entidad contratante será responsable de elegir si requiere: - 400 determinaciones para proceso manual o en equipo semiautomático ; - 2.000 determinaciones para proceso en equipo automatizado

- O. CAPACITACION: Soporte de aplicaciones para el ingreso de las técnicas de los reactivos en los equipos de la Entidad

- J. MUESTRAS: Suero libre de hemólisis o plasma heparinizado u obtenido con EDTA

- C. PRESENTACION: Kit 4 x 100ml

- S. MARCA: MARCA

- M. CONTROL DE CALIDAD: 1980005 HUMAN MULTISERA NORMAL ; 1985005 HUMAN MULTISERA ABNORMAL ; Se venden por separado

- H. ALMACENAMIENTO Y ESTABILIDAD: Conservar a 2-8°C. Todos los componentes del kit son estables hasta la fecha de caducidad indicada en la etiqueta. Mantener los frascos cerrados, protegidos de la luz y evitar la contaminación durante su uso.

Descartar si se observan signos de deterioro: - Presencia de partículas y turbidez. - Absorbancia del Blanco (A) a 500 nm > 0,200 en cubeta de 1 cm.

- R. FABRICANTE: FABRICANTE

- B. METODO: Enzimático colorimétrico de punto final

Subtotal	160,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	19,2000
Total	179,2000
Número de Items	4
Flete	0,0000
Total de la Orden	179,2000

Fecha de Impresión: martes 16 de octubre de 2018, 17:16:05

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO

Orden de compra:	CE-20180001357222	Fecha de emisión:	24-08-2018	Fecha de aceptación:	27-08-2018	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	VIBAG C.A.	Razón social:	VIBAG C.A.	RUC:	0992187905001	
Nombre del representante legal:	APOLO GAHONA VICTOR BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	compraspublicas@vibag.com.ec	Correo electrónico de la empresa:	compraspublicas@vibag.com.ec			
Teléfono:	0992152179					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3138879104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO	RUC:	0660001840001	Teléfono:	033730880	
Persona que autoriza:	NICOLAY SAMANIEGO ERAZO, PHD.	Cargo:	RECTOR	Correo electrónico:	rectorado@unach.edu.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	universidadnacionaldechimborazo	Correo electrónico:	fguerrero@unach.edu.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	CHIMBORAZO	Cantón:	RIOBAMBA	Parroquia:	VELOZ
	Calle:	AV. ANTONIO JOSE DE SUCRE	Número:	KM 1 1/2	Intersección:	VIA A GUANO
	Edificio:		Departamento:	ADQUISICIONES	Teléfono:	033730880
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08H00-17H00				
	Responsable de recepción de mercadería:	LCDO. OSCAR ESCOBAR				
Observación:	PARA EFECTOS DE COORDINAR LA ENTREGA FAVOR COORDINAR CON EL SR. ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA, DR VINICIO MORENO, DIRECTOR DEL CENTRO MÉDICO-ODONTOLÓGICO, TLF INSTITUCIONAL: 3730880 EXT. 1240; O, LCDO. OSCAR ESCOBAR, TÉCNICO DE RECEPCIÓN, TLF. INSTITUCIONAL: 3730880 EXT 1242					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

**Funcionario Encargado del
Proceso**

Persona que autoriza

Máxima Autoridad

Nombre:
universidadnacionaldechimbora

Nombre: NICOLAY
SAMANIEGO ERAZO, PHD.

Nombre: GONZALO NICOLAY
SAMANIEGO ERAZO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3529010789	<p>(AST/TGO)ASPARTATO AMINOTRANSFERASA/ TRANSAMINASA GLUTÁMICO OXALACÉTICA KIT 2X50ML</p> <p>(AST/TGO)ASPARTATO AMINO TRANSFERASA/ TRANSAMINASA GLUTÁMICO OXALACÉTICA KIT 2X50ML</p> <p>- K. TECNICA: 1. Preincubar el reactivo de trabajo, muestras y controles a la temperatura de reacción. 2. Ajustar a 0 el fotómetro con agua destilada. 3. Pipetear en una cubeta (Revisar inserto del producto) 4. Mezclar suavemente por inversión. Insertar la cubeta en el compartimiento termostataado del instrumento y poner el cronómetro en marcha. 5. Incubar durante 1 minuto, y anotar la absorbancia inicial, a 340nm 6. Repetir las lecturas exactamente a los 1,2 y 3 minutos. 7. Calcular la diferencia entre absorbancias. 8. Calcular el promedio de los resultados para obtener el cambio promedio en absorbancia por minuto ($\Delta A/min$).</p> <p>- A. NOMBRE DEL PRODUCTO: AST / GOT</p> <p>- P. PLAZO DE ENTREGA: 15 días hábiles a partir de la recepción de la orden de compra</p> <p>- O. CAPACITACION: Soporte de aplicaciones para el ingreso de las técnicas de los reactivos en los equipos de la Entidad</p> <p>- J. MUESTRAS: Suero, plasma heparinizado u obtenido con EDTA, libre de hemólisis</p> <p>- C. PRESENTACION: Kit 2 x 50ml</p> <p>- E. USO: Sólo para uso diagnóstico in vitro</p> <p>- D. DETERMINACIONES X KIT: La entidad contratante será responsable de elegir si requiere: - 100 determinaciones para proceso manual o en equipo semiautomático ; - 500 determinaciones para proceso en equipo automatizado</p> <p>- F. FUNDAMENTO: La aspartato aminotransferasa (AST/GOT) cataliza la transferencia del grupo amino del aspartato al cetoglutarato con la formación de glutamato y oxalacetato. Este último es reducido a malato por la malato</p>	12	12,0000	0,0000	144,0000	12,0000	161,2800	0100000001530826060100100000000

deshidrogenasa (MDH) en presencia de nicotinamido adenin dinucleótido reducido (NADH).

- Q. RECOMENDACION: 1. Este ensayo permite ser adaptado a distintos instrumentos automáticos. Cualquier adaptación a un instrumento deberá ser validada con el fin de demostrar que se cumplen las características analíticas del método. Se recomienda validar periódicamente el instrumento. Consultar con su distribuidor para cualquier dificultad en la adaptación del método.
- 2. El diagnóstico clínico no debe realizarse únicamente con los resultados de un único ensayo, sino que debe considerarse al mismo tiempo los datos clínicos del paciente.
- G. COMPOSICION DE LOS REACTIVOS: R1. Sustrato AST 2x40ml / R2. Coenzima AST 1x20ml
- N. CARACTERISTICAS ANALITICAS: - Limite detección: 4,69 U/L - Linealidad: Hasta 500 U/L - Sensibilidad: 0,4 mA / min / U/L GOT . - Correlación: Este ensayo (y) fue comparado con un método comercial similar (x). Los resultados fueron los siguientes: N = 85 r = 0,99 y = 1,01x - 0,26 Las características analíticas han sido generadas usando un instrumento automático. Los resultados pueden variar según el instrumento utilizado.
- I. PREPARACION DE LOS REACTIVOS: Reactivo de trabajo. Mezclar 4 mL de R1 + 1 mL de R2. Estable durante 4 semanas a 2-8°C. Resguardar de la luz.
- L. CALCULOS: U/L = $\Delta A / \text{min} \times 3333$ (37°C) ; U/L = $\Delta A / \text{min} \times 1746$ (30°C)
- R. FABRICANTE: FABRICANTE
- B. METODO: Método enzimático UV cinético
- S. MARCA: MARCA
- M. CONTROL DE CALIDAD: 1980005 HUMAN MULTISERA NORMAL ; 1985005 HUMAN MULTISERA ABNORMAL ; Se venden por separado
- H. ALMACENAMIENTO Y ESTABILIDAD: Conservar a 2-8°C. Todos los componentes del kit son estables hasta la fecha de caducidad indicada en la etiqueta. Mantener los frascos cerrados, protegidos de la luz y evitar la contaminación durante su uso. Descartar si se observan signos de deterioro: - Presencia de partículas y turbidez. - Absorbancia del Blanco (A) a 340 nm < 1,300 en cubeta de 1 cm.

Subtotal

144,0000

Impuesto al valor agregado (12%)	17,2800
Total	161,2800
Número de Items	12
Flete	0,0000
Total de la Orden	161,2800

Fecha de Impresión: martes 16 de octubre de 2018, 17:19:27

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

**Funcionario Encargado del
Proceso****Persona que autoriza****Máxima Autoridad**Nombre: RENE DAVID
GARCÍA DOMINGUEZNombre: Dr. Nicolay Samaniego
Erazo PhD.Nombre: GONZALO
NICOLAY SAMANIEGO
ERAZO**DETALLE**

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
412620019	PERFIL ESTRUCTURAL CANAL C 100 ALTO X 50 ANCHO X 2 ESPESOR MM PERFIL ESTRUCTURAL CANAL C 100 ALTO X 50 ANCHO X 2 ESPESOR MM MARCA: MARCA - ESPESOR E (MM): 2.00 - LONGITUD NOMINAL (MM): 6000; De 0 a + 40 de tolerancia - GRADO DEL ACERO: 250 - FABRICANTE: FABRICANTE - DENOMINACIÓN: C100x50x2 - ANCHO B (MM): 50 - ALTURA H (MM): 100 - RESISTENCIA A LA TRACCIÓN MÍNIMA (MPA): 400 - LÍMITE DE FLUENCIA MÍNIMA (MPA): 250 - NORMA TÉCNICA APLICABLE: NTE INEN 1623, vigente - PESO (KG/M): 3.04	24	15,9600	0,0000	383,0400	12,0000	429,0048	530811

Subtotal	383,0400
Impuesto al valor agregado (12%)	45,9648
Total	429,0048
Número de Items	24
Flete	0,0000
Total de la Orden	429,0048

Fecha de Impresión: martes 16 de octubre de 2018, 17:13:27